



Economía

Secretaría de Economía



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Of. No. DGN.191.05.2026.1593

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

25 JUN. 2026

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Asunto: Notificación del informe de la
Revisión Sistemática de la NOM-239-SE-
2020.

Ciudad de México, 25 de junio de 2026

Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional
de Infraestructura de la Calidad
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 39, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1; 2, inciso A, fracción II, numeral 19; 12, fracciones I; IV y XXIX; y 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, con relación al Artículo Primero, fracciones I; subfracción I.5 y VI; subfracción VI.1, del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024, por medio del presente se notifica al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, el informe con los resultados de la Revisión Sistemática de la siguiente Norma Oficial Mexicana:

Clave: NOM-239-SE-2020.

Título: Chile Yahualica (*Capsicum annum L.*)-Denominación-Especificaciones,
información comercial y métodos de prueba.

Fecha de publicación en el DOF: 29/03/2021

Fecha de entrada en vigor: 25/09/2021

Resultado: Confirmación

Atento lo anterior y habiendo cumplido en tiempo y forma lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se notifica que derivado del análisis de los antecedentes; diagnóstico; impacto y beneficios y datos cualitativos y cuantitativos, así como los resultados que se exponen en el ANEXO ÚNICO. *Informe con los resultados de la*



2026
año de
Margarita
Maza



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Of. No. DGN.191.05.2026.1593

Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana NOM-239-SE-2020, Chile Yahualica (*Capsicum annuum* L.)-Denominación-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba del presente oficio, resulta necesaria la **CONFIRMACIÓN** de la Norma Oficial Mexicana NOM-239-SE-2020, Chile Yahualica (*Capsicum annuum* L.)-Denominación-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

25 JUN. 2026

Lic. Maricarmen Sánchez Pérez

Directora de Normalización para Industrias Diversas y de Servicios

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

EASA

S/R Con ANEXO

CDD 15.51



2026
año de
Margarita
Maza



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

Ciudad de México a 25 de junio de 2026

ANEXO ÚNICO

Informe que contiene la Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana NOM-239-SE-2020, Chile Yahualica (*Capsicum annuum* L.)-Denominación-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba.

Antecedentes

El 28 de febrero del 2020 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE) aprobó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-239-SE-2020, Chile Yahualica (*Capsicum annuum* L.)-Especificaciones y métodos de prueba, la cual se realizó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de junio de 2020, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios.

Durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho Proyecto de NOM, el Análisis de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), estuvo a disposición del público general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios sobre el contenido del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, mismos que fueron analizados y estudiados por un grupo de trabajo aprobado por el CCONNSE, realizándose las modificaciones a dicho proyecto.

Finalmente, el 21 de septiembre de 2020, se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-239-SE-2020, Chile Yahualica (*Capsicum annuum* L.)-Denominación-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba, misma que entró en vigor a los 180 días naturales, posteriores a su fecha de aplicación.

Diagnóstico

La NOM-239-SE-2020, en adelante NOM-239 tiene como objetivo establecer la denominación, especificaciones, proceso de producción, información comercial, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad que debe cumplir el Chile Yahualica en estado fresco y seco que se comercializan en territorio nacional y los productos que lo contienen como ingrediente.

El chile Yahualica, es uno de los principales cultivos de la agricultura de los Altos del Estado de Jalisco, cuya producción lo convierte en un producto tradicional con el que identifican a la región. Su fruto se comercializa principalmente en estado seco y es usado como materia prima a ser procesada para uso industrial.





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

La zona geográfica para la Denominación de Origen "Yahualica" es aquella que se encuentra contemplada por la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Yahualica" emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual abarca un total de 11 municipios: Yahualica de González Gallo, Mexxicacán, Teocaltiche, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Encarnación de Díaz, Villa Hidalgo, Cuquío e Ixtlahuacán del Río en el estado de Jalisco; así como Apulco y Nochistlán de Mejía en el estado de Zacatecas.

Asimismo, esta norma establece las especificaciones fisicoquímicas que debe tener el producto, especificaciones en donde se denota que deben provenir de cultivares locales registrados ante el Organismo de Certificación (OC) acreditado y aprobado conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), de la variedad Altos registrada ante el Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) y sin adición de genes de otras especies, cultivados dentro del territorio comprendido por la declaratoria, así como las características del Chile Yahualica, así como de sus lugares de cultivo, acorde a lo señalado en el numeral 6. Especificaciones de la NOM-239.

La vigilancia y verificación, corresponden a la presente Norma Oficial Mexicana las cuales se llevarán a cabo por la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor conforme a sus respectivas atribuciones.

Impacto o beneficio

La Denominación de Origen del Chile Yahualica, otorgada en 2018, ha generado beneficios importantes en distintos niveles, principalmente en los ámbitos productivo, social, económico y regional. Su principal aportación para los productores del sector primario es la protección del producto y su diferenciación en el mercado. Al delimitar su zona de producción a nueve municipios de Jalisco y dos de Zacatecas, este marco legal ayuda a evitar la competencia desleal y la comercialización de imitaciones provenientes de otros mercados.

Esta protección no solo resguarda el origen del producto, sino que también permite destacar sus características únicas, asociadas a las condiciones naturales de los Altos de Jalisco, como sus suelos y clima. Con ello, el Chile Yahualica puede posicionarse como un producto con mayor valor en el mercado, lo que fortalece su reconocimiento como un bien diferenciado y de alta calidad. En consecuencia, los productores logran integrarse a una cadena de valor más sólida, con mejores posibilidades de establecer precios más justos y competitivos, lo que se traduce en un incremento de sus ingresos y una mejora en sus márgenes de ganancia.

Desde el punto de vista social, el impacto de la denominación se refleja en el bienestar de las comunidades rurales y en la conservación del tejido social. La producción del chile es una actividad que requiere una importante cantidad de mano de obra, especialmente en etapas





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

como la cosecha, la selección y el secado tradicional al sol. Esta necesidad constante de trabajo convierte al cultivo en una fuente relevante de empleo local, lo que contribuye a dinamizar la economía de las comunidades donde se produce.

En una región donde históricamente ha existido migración hacia otros países, principalmente por falta de oportunidades laborales, el fortalecimiento de esta actividad agrícola representa una alternativa económica real que favorece la permanencia de la población en sus lugares de origen. Al mismo tiempo, la Denominación de Origen contribuye a reforzar la identidad cultural, ya que protege conocimientos y prácticas tradicionales transmitidas de generación en generación, además de fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo comunitario.

En el ámbito regional y estatal, especialmente para Jalisco, el impacto también es significativo en términos económicos y de diversificación productiva. La formalización del sector, que actualmente integra alrededor de 300 unidades económicas, ha impulsado la transición de una economía centrada únicamente en la producción primaria hacia un modelo agroindustrial. Esto ha favorecido la creación de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la transformación del chile en productos con mayor valor agregado, como salsas, polvos y conservas.

Este proceso contribuye a fortalecer la posición de Jalisco como uno de los principales referentes agroalimentarios del país. De manera complementaria, también ha impulsado actividades relacionadas con el turismo agroecológico y gastronómico, destacando iniciativas como la Ruta del Chile, las cuales atraen visitantes, promueven la inversión y generan nuevas fuentes de ingreso para la región.

En conjunto, los beneficios derivados de la Denominación de Origen del Chile Yahualica muestran que la protección de la propiedad industrial en el sector agrícola no solo preserva un patrimonio biocultural, sino que también funciona como una herramienta de desarrollo económico. Su implementación contribuye a reducir la vulnerabilidad rural, fortalecer los mercados locales y promover un crecimiento regional más equilibrado.

Datos cualitativos y cuantitativos

El rendimiento en toneladas por hectárea del Chile seco con la Denominación de Origen como lo es el Chile Yahualica en diversos municipios productores, han revelado una variabilidad notable en su productividad agrícola. El municipio de **Nochistlán de Mejía** sobresale de manera contundente como líder de la muestra, alcanzando el máximo nivel de rendimiento con **2.33 toneladas por hectárea**. A este le siguen, con niveles de desempeño sumamente competitivos, Yahualica de González Gallo con 1.95 toneladas por hectárea y Cuquío con 1.93 toneladas por



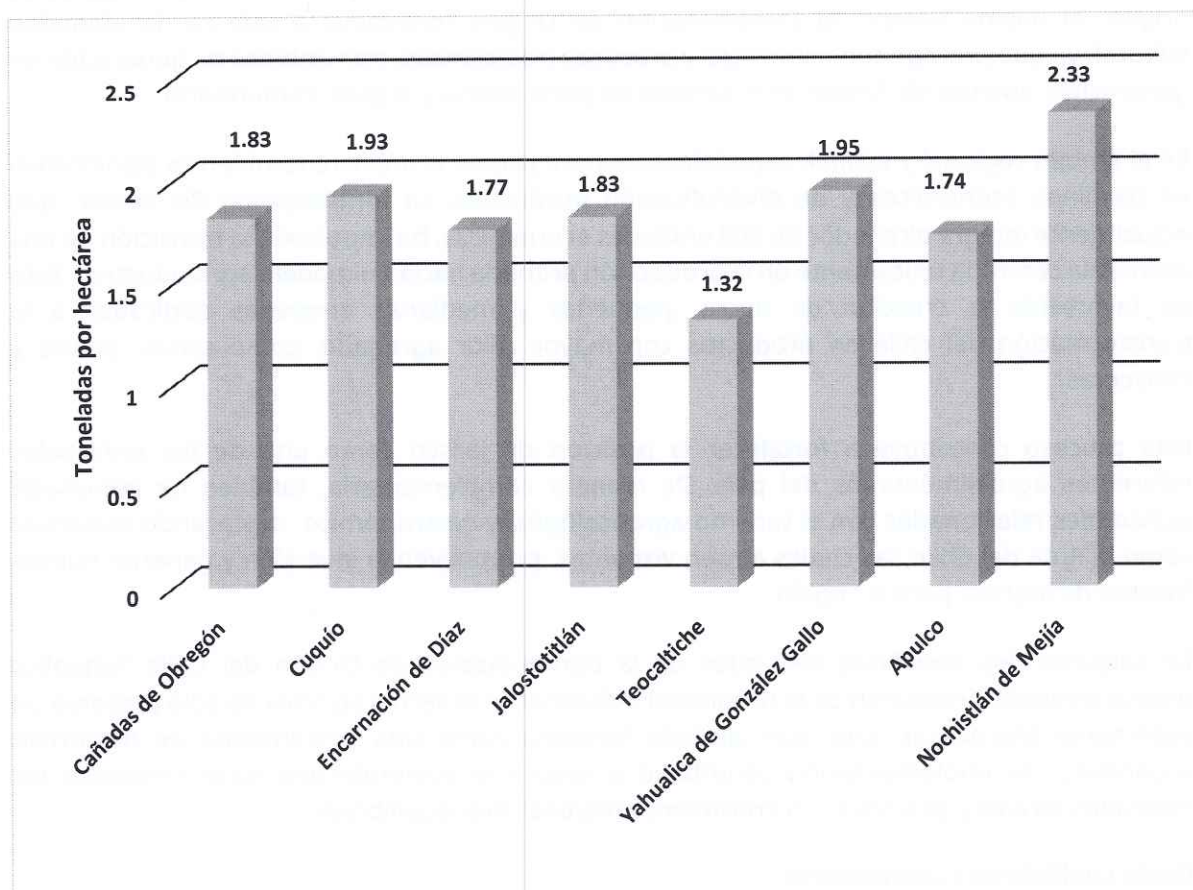
2026
año de
Margarita
Maza



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

hectárea. Estos tres municipios representan las zonas con mayor rendimiento y éxito en el desarrollo de la cosecha regional respecto al territorio en la que se produce.

Gráfica 1. Rendimiento de chile seco en los principales municipios productores de Chile Yahualica



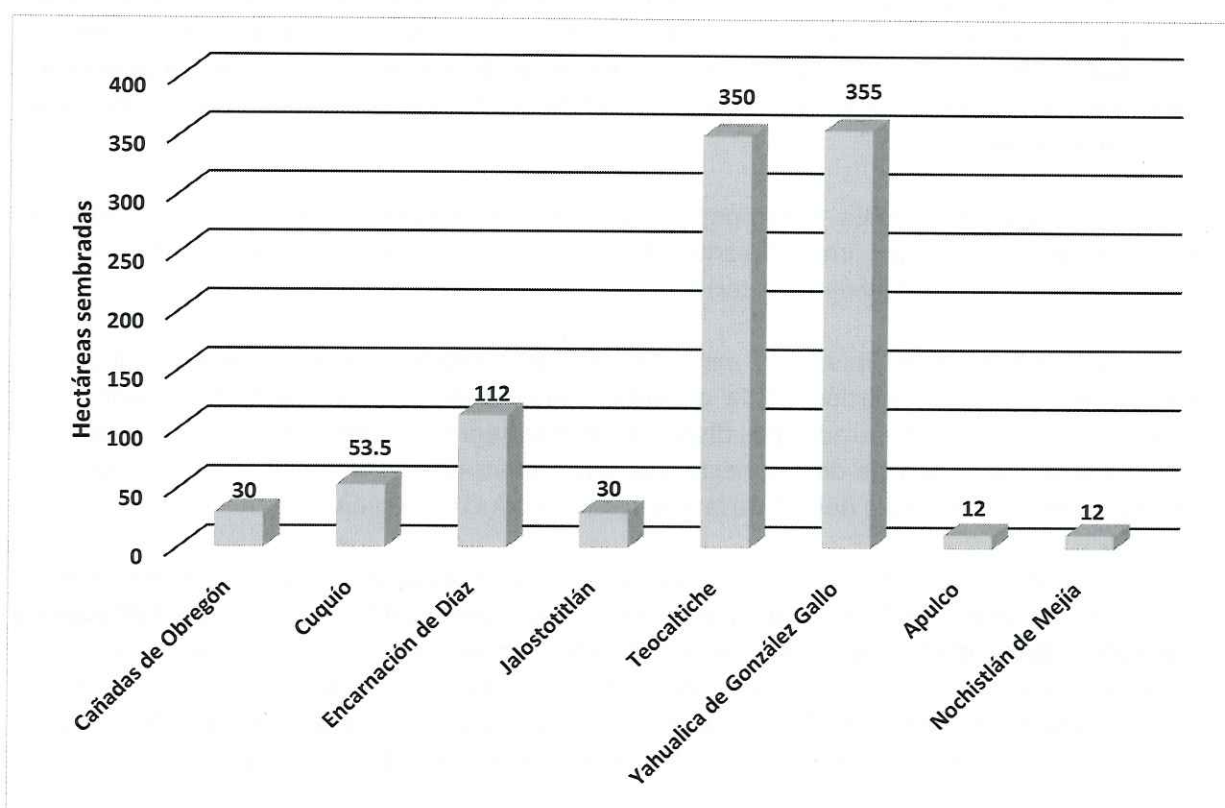
Fuente: Elaboración Propia con datos de Siacon

Asimismo, se observa un segmento intermedio caracterizado por un rendimiento equilibrado y homogéneo, por lo que **Cañadas de Obregón** y **Jalostotitlán** registran un rendimiento de cosecha idéntica de **1.83 toneladas por hectárea**, superando a **Encarnación de Díaz** y **Apulco**, que reportan **1.77** y **1.74 toneladas por hectárea** respectivamente. En el extremo opuesto se



ubica Teocaltiche, municipio que representa el indicador más bajo del rendimiento con apenas 1.32 toneladas por hectárea.

Gráfica 2. Superficie sembrada de Chile seco representada en hectáreas en los principales municipios productores de Chile Yahualica



Fuente: Elaboración Propia con datos de Siacon

De acuerdo con la Gráfica 2, se observa una importante concentración de la actividad agrícola en determinados municipios de la región, lo que refleja una distribución desigual de la superficie destinada al cultivo. En este contexto, **Yahualica de González Gallo** destaca como el principal productor, al registrar una superficie sembrada de 355 hectáreas. Muy cerca se encuentra **Teocaltiche**, con un total de 350 hectáreas, lo que lo posiciona como el segundo municipio con mayor participación en la actividad agrícola.





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

La diferencia entre ambos municipios es mínima, de tan solo 5 hectáreas, lo que evidencia un nivel de desarrollo agrícola muy similar. Esta cercanía en términos de superficie cultivada puede estar asociada a condiciones agroclimáticas favorables compartidas, así como a capacidades productivas y cadenas de suministro comparables que han permitido consolidar su actividad agrícola a lo largo del tiempo.

En conjunto, **Yahualica de González Gallo** y **Teocaltiche** constituyen el principal núcleo productivo de la región, ya que concentran una parte significativa de la superficie sembrada y aportan una proporción relevante de la producción agrícola. Su liderazgo no solo fortalece la actividad económica local, sino que también contribuye de manera importante a la generación de empleo, la comercialización de productos y el desarrollo de las cadenas de valor asociadas al sector agrícola.

Por ello, ambos municipios desempeñan un papel estratégico en la dinámica productiva regional, consolidándose como referentes de la actividad agrícola y como actores clave para el crecimiento y la competitividad del sector.

Por debajo de los municipios con mayor superficie sembrada, se encuentra un grupo de localidades cuya participación en la actividad agrícola es considerablemente menor y se caracteriza por una distribución más dispersa. En este segmento destaca Encarnación de Díaz, que registra una superficie de 112 hectáreas sembradas, posicionándose como un municipio de importancia intermedia dentro de la estructura productiva regional.

A partir de este punto se observa una reducción significativa en la superficie destinada al cultivo. El municipio de **Cuquío** reporta 53.5 hectáreas sembradas, mientras que **Cañadas de Obregón** y **Jalostotitlán** presentan una participación equivalente, con 30 hectáreas cada uno. Aunque estos municipios forman parte de la zona productiva, su contribución es considerablemente menor en comparación con los principales centros agrícolas de la región, por lo que su incidencia en el volumen total de producción resulta más limitada.

En la parte inferior de la distribución se ubican los municipios de **Apulco** y **Nochistlán de Mejía**, ambos con una superficie sembrada de 12 hectáreas. Estos valores reflejan una participación reducida dentro de la actividad agrícola analizada, lo que evidencia una menor especialización o una menor disponibilidad de superficie destinada a este cultivo en comparación con el resto de los municipios considerados.

Cabe destacar que **Apulco** y **Nochistlán de Mejía** pertenecen al estado de Zacatecas. Su inclusión dentro del territorio protegido por la Denominación de Origen demuestra que trasciende los límites estatales y abarca áreas con características históricas, geográficas y

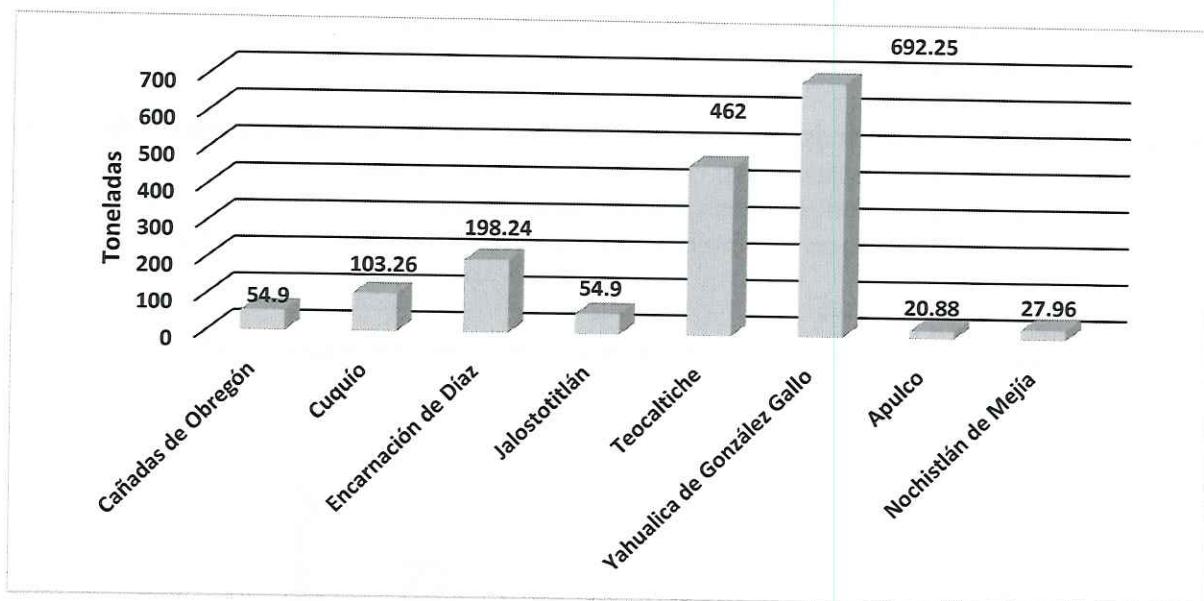




Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

productivas vinculadas al producto. Sin embargo, desde la perspectiva de la superficie cultivada, la participación de estos municipios es secundario frente al predominio de los municipios ubicados en Jalisco, los cuales concentran la mayor parte de la actividad productiva y constituyen el principal soporte territorial y económico de la región.

Gráfica 3. Toneladas producidas de chile seco hectáreas en los principales municipios productores de Chile Yahualica a lo largo de 2023



Fuente: Elaboración Propia con datos de Siacon

Los datos de la Gráfica 3, elaborados a partir de registros oficiales del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIACON), evidencian una marcada concentración de la producción agrícola en un número reducido de municipios, lo que refleja una estructura productiva altamente centralizada en la región.

En este contexto, **Yahualica de González Gallo** se posiciona como el principal referente productivo, al registrar un volumen de 692.25 toneladas cosechadas durante el ciclo analizado. Esta cifra lo coloca de manera destacada por encima del resto de las demarcaciones, consolidándolo como el eje central de la actividad agroindustrial vinculada a la denominación de origen.

En un segundo nivel de importancia se encuentra **Teocaltiche**, con una producción de 462 toneladas, seguido por **Encarnación de Díaz**, que aporta 198.24 toneladas. Estos tres





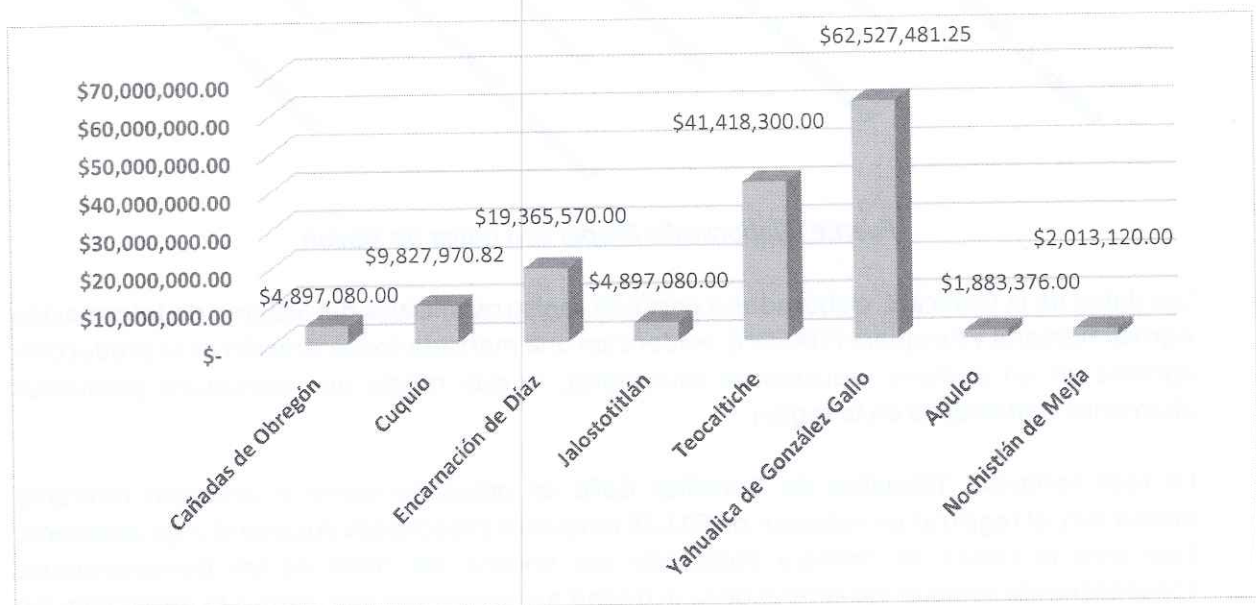
Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

municipios concentran la mayor parte del volumen total de producción, conformando el núcleo principal del rendimiento agrícola en la región de los Altos de Jalisco. Su desempeño sugiere la presencia de condiciones favorables tanto en infraestructura productiva como en factores edafoclimáticos, lo que permite el desarrollo de una actividad agrícola de mayor escala.

Por otro lado, el resto de los municipios presenta niveles de producción considerablemente menores, lo que evidencia una distribución desigual y una alta heterogeneidad en el desempeño agrícola regional. En un rango intermedio-bajo se ubica **Cuquío**, con 103.26 toneladas, mientras que **Cañadas de Obregón** y **Jalostotitlán** muestran una producción idéntica de 54.9 toneladas cada uno.

Finalmente, en los niveles más bajos de la distribución se encuentran **Nochistlán de Mejía**, perteneciente al estado de Zacatecas, con 27.96 toneladas, y **Apulco**, que registra la menor producción con 20.88 toneladas. Estos valores reflejan una participación baja dentro del total regional, lo que evidencia su menor integración a la dinámica productiva principal.

Gráfica 4. Valor de producción por municipio de Chile Yahualica en el año 2023



¹ Fuente: Elaboración propia con datos de Siacon

¹ Cierre Agrícola (2023) DGSIA, Secretaría de agricultura

<https://nube.agricultura.gob.mx/index.php?view=10AE434F-A2158368-A120BC5A-EDF4AFAA&ANIO=2023>





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

La Gráfica 4, correspondiente al valor de producción por municipio de Chile Yahualica en el año 2023, presenta un análisis cuantitativo que permite identificar la derrama económica generada por este cultivo con Denominación de Origen en ocho municipios de la región.

En esta representación, el eje vertical establece la escala económica, expresada en pesos mexicanos, con un rango que va de cero hasta setenta millones de pesos. Por su parte, el eje horizontal organiza las demarcaciones territoriales evaluadas, las cuales incluyen **Cañadas de Obregón, Cuquío, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, Teocaltiche, Yahualica de González Gallo, Apulco y Nochistlán de Mejía.**

De acuerdo con la información estadística obtenida y procesada a partir del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIACON), el valor total de la producción conjunta en el año de referencia asciende a **\$146,829,978.07** pesos mexicanos. Este monto refleja la relevancia económica del cultivo en la región y permite dimensionar su impacto dentro de la actividad agrícola asociada a la denominación de origen.

El análisis del gráfico evidencia una marcada asimetría en el desempeño económico de los municipios productores de Chile Yahualica, lo que refleja una fuerte concentración del valor de producción en un número reducido de territorios. En este sentido, el municipio de **Yahualica de González Gallo** se posiciona como el principal actor económico, al registrar un valor de producción de **\$62,527,481.25** pesos, equivalente al 42.58% del total. Esta cifra lo coloca muy por encima del resto de las demarcaciones, consolidándolo como el eje central de la actividad comercial del sector.

En segundo lugar, se encuentra Teocaltiche, con una participación de **\$41,418,300.00** pesos, lo que representa el 28.21% del valor total. En conjunto, estos dos municipios concentran más del 70% de la derrama económica generada en 2023, lo que confirma una alta centralización de la actividad productiva en pocos puntos geográficos. Esta concentración limita la participación de otros municipios, que quedan en posiciones secundarias dentro de la estructura económica del cultivo.

A continuación, se observa una disminución considerable en los niveles de participación. **Encarnación de Díaz** ocupa un nivel intermedio con **\$19,365,570.00** pesos, lo que equivale al 13.19% del total, posicionándose como el tercer municipio más relevante en términos de valor de producción. Más abajo se encuentra **Cuquío**, con una aportación de **\$9,827,970.82** pesos (6.69%), lo que refleja una menor participación dentro del mercado regional.



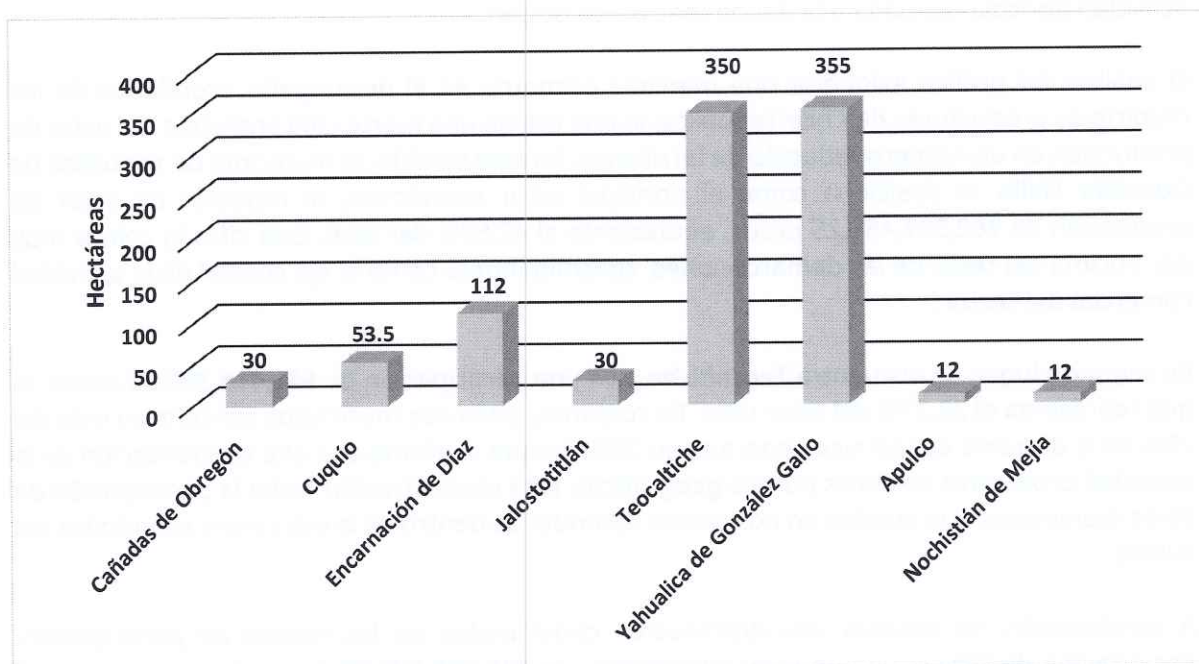
Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

En un nivel aún más reducido, **Cañadas de Obregón** y **Jalostotitlán** presentan una contribución idéntica de **\$4,897,080.00** pesos cada uno, lo que representa el 3.34% del total por municipio. Esta igualdad en sus cifras sugiere un comportamiento productivo similar y una participación relativamente estable, aunque limitada, dentro del sistema regional.

Finalmente, en la parte más baja de la distribución se encuentran **Nochistlán de Mejía**, con **\$2,013,120.00** pesos (1.37%), y **Apulco**, que registra el valor más bajo con **\$1,883,376.00** pesos (1.28%). Estos municipios representan una participación baja dentro del total económico, lo que evidencia su menor peso en la estructura productiva del chile en la región.

En conjunto, estos resultados muestran un esquema productivo altamente concentrado, donde un pequeño número de municipios domina la generación de valor, mientras que el resto participa de manera complementaria y significativamente reducida.

Gráfica 5. Valor de hectáreas sembradas en el año 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de Siacon

La Gráfica 5 permite analizar la distribución de la superficie agrícola en ocho municipios durante el periodo anual evaluado, mostrando una marcada desigualdad en el uso de la tierra destinada a la siembra.



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

Los resultados evidencian una fuerte concentración de la actividad agrícola en dos municipios principales: **Yahualica de González Gallo** y **Teocaltiche**, con 355 y 350 hectáreas sembradas respectivamente. Ambos territorios concentran la mayor parte de la superficie cultivada, lo que refleja su papel como principales centros productivos de la región, con mayor infraestructura rural y capacidad operativa, además de su relevancia en la generación de empleo y el aprovechamiento de recursos naturales.

En un nivel intermedio se ubica **Encarnación de Díaz**, con 112 hectáreas, lo que indica una participación relevante pero menor en comparación con los líderes regionales. Por su parte, **Cuquío** registra 53.5 hectáreas, lo que sugiere una actividad agrícola más limitada, posiblemente influida por condiciones del territorio o por una orientación hacia sistemas productivos menos extensivos.

En los niveles más bajos de la distribución se encuentran **Cañadas de Obregón** y **Jalostotitlán**, con 30 hectáreas cada uno, lo que evidencia una participación reducida dentro del esquema agrícola regional. Finalmente, **Apulco** y **Nochistlán de Mejía** presentan las cifras más bajas, con 12 hectáreas por municipio, lo que refleja una actividad agrícola muy limitada, posiblemente vinculada a esquemas de autoconsumo o a restricciones físicas y productivas del territorio.

Conclusión

Con base en lo anteriormente expuesto, se presenta como resultados de la Revisión Sistemática la **CONFIRMACIÓN** de la Norma Oficial Mexicana NOM-239-SE-2020, *Chile Yahualica (Capsicum annuum L.)-Denominación-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba*, en virtud de que, es un instrumento que ha permitido consolidar la protección, preservación y fortalecimiento del Chile Yahualica como un producto emblemático de la región de los Altos de Jalisco y parte del estado de Zacatecas ya que establece las especificaciones técnicas, fisicoquímicas, de producción, identificación, información comercial y evaluación de la conformidad que deben cumplir el Chile Yahualica y los productos que lo contienen como ingrediente. Lo anterior permite asegurar la autenticidad, calidad, trazabilidad y uniformidad del producto, brindando certeza tanto a los productores como a los consumidores respecto del cumplimiento de las características que distinguen a esta denominación de origen.

La implementación de dicha norma ha favorecido la organización y formalización del sector productivo, impulsando la generación de valor agregado a través de actividades agroindustriales, fortaleciendo las cadenas de comercialización y promoviendo mejores oportunidades económicas para los productores de la región. Asimismo, ha contribuido a la generación de empleo rural, al fortalecimiento de la identidad cultural y al mantenimiento de



2026
año de
Margarita
Maza



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.05.2026.1593

prácticas agrícolas tradicionales que forman parte del patrimonio biocultural de las comunidades involucradas.

El reconocimiento y protección del Chile Yahualica han impulsado actividades complementarias relacionadas con el turismo gastronómico y agroalimentario, así como la atracción de inversiones y el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la transformación y comercialización del producto. Estos efectos han contribuido al dinamismo económico regional y a la diversificación de las actividades productivas en los municipios amparados por la Denominación de Origen. Su aplicación ha permitido preservar la reputación y autenticidad del producto, fortalecer su competitividad en el mercado y generar beneficios tangibles para los productores y las comunidades locales, consolidando al Chile Yahualica como un referente de calidad, tradición y valor agregado dentro del sector agroalimentario mexicano.

Referencias

- Declaración de Protección de la Denominación de Origen del chile de Yahualica, Secretaría de Economía (2018).
<https://www.gob.mx/se/articulos/declaracion-de-proteccion-de-la-denominacion-de-origen-del-chile-de-yahualica?idiom=es>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, Yahualica de Gonzales Gallo Diagnostico del municipio (2024).
[Yahualica-de-González-Gallo.pdf](#)
- Gallardo Juan y Gutiérrez Antonia (2021) Chile Yahualica, historia, cultivo, usos y Denominación de Origen, CIatej.
https://www.ciatej.mx/files/divulgacion/divulgacion_609c16d900356.pdf
- Amador Karla y García José (2018) Diagnostico de la producción del Chile de Árbol de los municipios de la ruta del Chile Yahualica, UNAM.
<https://ru.iiec.unam.mx/4677/1/3-160-Amador-Garcia.pdf>
- Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/
- Cierre Agrícola (2023) DGSIA, Secretaría de agricultura
<https://nube.agricultura.gob.mx/index.php?view=10AE434F-A2158368-A120BC5A-EDF4AFAA&ANIO=2023>

